

# Los presupuestos del PP, un nuevo golpe a la autonomía local

## Los municipios alzamos la voz

La ofensiva neoliberal impulsada por el gobierno del PP pasa, entre otras cosas, por socavar la autonomía municipal y la capacidad de actuación de los Ayuntamientos. El ataque se podría resumir en un lema: el PP persigue menos estado social y más estado central. Y los presupuestos generales del Estado que propugna el ejecutivo de Mariano Rajoy para este 2017 son un paso más en esta dirección.

Las cuentas perpetúan la doctrina de la austeridad. En cuanto a las Corporaciones Locales, esta doctrina fue impuesta por el ministro Montoro a través de las leyes de Estabilidad Presupuestaria y de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (sic). Y ahora, persigue continuar encorsetando a nuestras ciudades y ayuntamientos con la propuesta presupuestaria presentada para 2017.

El golpe contra la autonomía local que suponen estos presupuestos es ineficiente, injusto, y antidemocrático.

Ineficiente, porque el gobierno central pretende perpetuar la intervención de facto en las administraciones locales, que son las más saneadas, para que financien el déficit de la menos saneada, la central.

Según los datos del propio ministerio de Hacienda, en 2016 las administraciones locales generaron un superávit de 7.083 millones de euros, un 0,64% del PIB. Desde 2012 este superávit generado por los municipios supera los 26.000 millones. Además, el nivel de deuda de los Ayuntamientos no alcanza el límite marcado del 3% del PIB, mientras la deuda consolidada de todas las administraciones roza el 100%. A pesar de ello, el ministro Montoro impide que los municipios pongan al servicio de la ciudadanía los recursos generados por esta buena gestión. Y mantiene de forma

férrea el corsé de la austeridad a través de la regla de gasto y de la prohibición de destinar los superávits generados a atender la emergencia social, a mejorar servicios, o a reactivar la economía local golpeada por la crisis.

Es también injusto, porque ataca a aquellas administraciones más cercanas a la ciudadanía. A la primera ventanilla a la cual se dirigen aquellas personas que necesitan la ayuda de los poderes públicos. Las cuentas del gobierno del PP anuncian, ufanas, un incremento del PIB del 2,5%; pero reducen un 1,6% las aportaciones a la financiación municipal. También prevén un incremento del 7% de la recaudación a través de los impuestos participados por las grandes ciudades; pero no sólo no prevén otorgar parte de este incremento a las ciudades, sino que reducen la aportación a los municipios de estos impuestos cedidos en un 0,47%.

Todo ello ya explicaría por qué estos presupuestos son un ataque a la democracia local. Pero hay más. El PP también los aprovecha para introducir una nueva y preocupante limitación por la puerta de atrás en sus disposiciones adicionales 27 y 35.

El único objetivo de estas disposiciones es impedir la posibilidad de revertir la privatización de servicios públicos de competencia municipal. Suponen, así, una injerencia directa en la capacidad municipal de decidir cómo organizarse para prestar de forma óptima los servicios a la ciudadanía. Y una contradicción con el artículo 85.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que obliga a que se presten de forma eficiente y sostenible, y pública siempre que sea posible. Ante el fracaso de muchas privatizaciones, y la decisión de muchos municipios de recuperar la gestión pública como garantía de unos servicios de calidad, prestados por plantillas con condiciones laborales dignas, y sometidos al control democrático, el PP blindas las externalizaciones vulnerando el principio de autonomía local consagrado en la Constitución.

Estamos, pues, ante un nuevo ataque del gobierno central al ya maltratado principio de autonomía local a través de los presupuestos. Por ello, Ayuntamientos de distinto signo político consideramos urgente y necesario unirnos por encima de nuestras diferencias. Para hacer escuchar nuestra voz y reclamar a las fuerzas parlamentarias

que atiendan las siguientes reivindicaciones en el marco de la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 2017:

1. Que la Administración General del Estado deje de limitar de facto los presupuestos de las entidades locales, garantizando así la autonomía local y suficiencia fiscal recogidas al marco legislativo vigente, empezando por la Constitución.
2. Que el gobierno central permita a las entidades locales que obtengan un resultado de superávit, cumplan con los objetivos de sostenibilidad financiera (tanto de deuda financiera como de pago a proveedores), y presenten remanentes de tesorería positivos, que dispongan libremente de estos remanentes para atender las necesidades de la ciudadanía. Por ejemplo, destinándolos a paliar la emergencia social, mejorando servicios públicos o impulsando el desarrollo de las economías locales.
3. Aumentar las aportaciones del Estado a la financiación local, adaptándola a las previsiones de crecimiento del PIB y de aumento de la recaudación de impuestos. Tomar esta medida de forma urgente en estas cuentas, sin perjuicio del necesario debate sobre la mejora financiación local que está pendiente desde la recuperación de la democracia.
4. Retirar las disposiciones adicionales 27 y 35, que suponen un grave ataque a la autonomía municipal y a la capacidad de decidir de los Ayuntamientos sobre cuál es la manera más eficiente y justa para prestar los servicios a la ciudadanía.